

Aprobado por Acta de Consejo N°2771. Aprobado por Acta de Junta de Riego de Rawson N°954 de fecha 27/03/17

CONCURSO DE PRECIOS N°03/2017.

APERTURA DE PROPUESTAS:

LUGAR: JUNTA DE RIEGO DE RAWSON

SITO EN CALLE PASAJE PATRIA Y CALLE QUIROZ

FECHA: 12 de Junio del 2017 - HORA: 09,30 Hs-

EXPEDIENTE N° 506-01277-J-17.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$249.900,00= SON (PESOS DOS CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS)

FORMULARIO DE COTIZACION

- OFERTA-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

OFERENTE:

Sírvase cotizar precios de conformidad al Pliego General de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas que sirven de base para el presente llamado a Concurso de Precios o Licitación Privada de referencia; para la provisión de bienes y/o servicios, que a continuación se detallan:

DETALLE:

<u>ITEM:</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL</u>
<u>GLOBAL</u>		

a)- Por los trabajos de MONDA DE INVIERNO DE LOS CANALES, RAMO SIETE, RAMO OCHO OESTE, Y RAMO OCHO ESTE, cuyas tareas consisten en LIMPIEZA, DESEMBANQUE, que se encuentren depositado en todo el interior del cauce hasta asegurar su total limpieza, de forma tal que permita el normal escurrimiento de los caudales que conduce, los trabajos deberán realizarse con mano de obra de personal obrero.

b)- Por los trabajos de DESMONTE de ambas banquetas, en un ancho 0,80 mts medidos desde el borde externo del cauce o (hasta el alambrado) procediéndose a la extracción de cañaverales, montes y si es necesario árboles que no superen los 0,10 cm, no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 mts, sobre el nivel del terreno natural y cualquier otro elemento, los trabajos deberán ejecutarse con mano de obra de personal obrero.

LONGITUD TOTAL DE MONDA Y LIMPIEZA DE AMBAS MARGENES DE BANQUINAS 10.629 METROS.

IMPORTE TOTAL GLOBAL COTIZADO \$
SON PESOS:.....

NOTAS:

1. Los "Ofertantes" deberán **verificar** el estado actual del cauce en el Canal Ramo Siete, Ramo Ocho Oeste y Ramo Ocho Este, para tal cometido serán acompañados por el Inspector Técnico de Rawson o por el personal que la Junta de Riego designe a tal efecto.
2. **IMPORTANTE:** Previo a la firma del Contrato para la ejecución de los trabajos de monda y desembanque de cauce requeridos, con la contratación de mano de obra de personal obrero, la empresa adjudicataria deberá presentar ante El Departamento de Hidráulica y/o la Junta Departamental de Riego, la nómina del personal a afectar, cuya planilla deberá contener Apellido y Nombre, D.N.I. N° y domicilio. Debiendo además acompañar la documentación que acredite el alta en los regímenes de seguridad social y leyes de riesgo de trabajo, con el correspondiente certificado emitido por la autoridad competente.
3. Los " Ofertantes " deberán llenar, la " Oferta", **por duplicado** debidamente suscrita, por el Proponente, con aclaración de firma y carácter que invoca **de acuerdo al presente modelo que se adjunta al Pliego sin modificación alguna y conteniendo toda la información solicitada, caso contrario no se considerará como presentada.**

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE SAN JUAN

FIRMA DEL PROPONENTE
